

Proceso Reivindicatorio  
Radicado: 25019-40-89-001-2021-00107-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Teléfono 601 3532666 Ext. 51160  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca seis (06) de marzo de 2024

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, donde se solicita por la parte demandante que se "fije la fecha para la entrega del bien inmueble, ya que en varias ocasiones se ha suspendido dicha diligencia.

Por secretaria, requiérase a la Inspección Municipal de Alban, para que informe a este Despacho el trámite que se ha dado al despacho comisorio No. 002/2024, de igual manera, se dé explicación del por qué se han presentado aplazamientos a la entrega el inmueble identificado con matrícula Inmobiliaria No. 156-93541, allegando los soportes de la justificación correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO  
Albán Cundinamarca, 07 DE MARZO 2024  
Notificado por anotación en **Estado N° 18** de esta misma fecha.

LEIDY CAROLINA ZAPATA FLOREZ  
Secretaria

